



Dirección de Administración y Finanzas
AREA SALUD

La Alcaldía ha decretado con esta fecha lo siguiente.

Vistos :

- 1.- El Presupuesto de Ingresos y Gastos aprobados para el presente año.
- 2.- Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695. Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades.
- 3.- El Decreto Exento N° 1315 emitido con fecha 05 de Julio de 2010, que delega la función de firmar por "Por Orden de la Sra. Alcaldesa" al Sr. Administrador Municipal.

DECRETO

La Dirección de Administración

Y Finanzas, pagara a Don

La cantidad de \$

Por concepto de

Fecha de Pago

: CGE DISTRIBUCION S.A Rut 099513400-4
 : 165,800 CIENTO SESENTA Y CINCO MIL OCHOCIENTOS PESOS
 : CANCELA CONSUMO ELECTRICIO DEPENDENCIAS DEPTO. DE SALUD MUNICIPAL.
 : 02/11/2010

DOCUMENTO	NUMERO	FECHA	MONTO \$
BOLETA	44991521	19/10/2010	73,000
BOLETA	44991522	19/10/2010	69,200
FACTURA	44991913	21/10/2010	23,600

Anótese comuníquese y Archívese.

Contabilícese el presente gasto a las cuentas Presupuestarias que se indican.

CÓDIGO CUENTA	DETALLE	DEBE	HABER
215-22-05-001-000-000	Electricidad		165,800
532-05-00-000-000-000	Servicios Básicos	165,800	
215-22-05-001-000-000	Electricidad	165,800	
111-02-00-000-000-000	Banco Estado		165,800
Sumas Iguales		331,600	331,600

REFRENDACION

Cuenta	215-22-05-001-000-000		
Presupuesto vigente		3,198,102	
Total Comprometido		3,099,735	
Saldo x comprometer		98,367	

SECRETARIA MUNICIPAL
 SECRETARIA MUNICIPAL
 DIRECCION DE CONTROL
 DIRECTOR DE CONTROL

ADMINISTRADOR MUNICIPAL
 ADMINISTRADOR MUNICIPAL
 JEFE SECC. FINANZAS SALUD



CH: 7746